



BANDO INFORMATIVO

Rosana González Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Coaña, en el ejercicio de las competencias que me otorgan los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en consideración a la situación actual de la contención reforzada contra la transmisión del Coronavirus COVID-19,

**RESUELVO CON CARÁCTER ESTRICTAMENTE PREVENTIVO
Y HASTA PRÓXIMO AVISO:**

**ANULAR LA RECOGIDA DE MUEBLES, ENSERES,
CHATARRA Y PLÁSTICOS DE SILO, POR EL RIESGO
QUE SUPONE PARA EL PERSONAL**

Agradeciendo de antemano la colaboración vecinal y la comprensión de esta medida.

En Coaña a 17 de Abril de 2020.

LA ALCALDESA



Fdo. Rosana González Fernández